C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00007/2026
Pieza Administrativa Nº 45430 Letra E Año 2026 Ámbito 1728
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 **Fecha: 26/11/26** **Apertura: 4/12/2026 10:00**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: S/CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN INFORMES MÉDICOS PARA EL ÁREA DE RESONANCIA M REGIONAL USHUAIA

Comentario: "Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1580, N°1600, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24 Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo II y Nº58/21."
FORMULARIO DE COTIZACIÓN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, RESO. OPC 18/21 y SON PARTE INTEGRAL DE LA COTIZACIÓN.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 112 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	A.CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Para garantizar la idoneidad se establecerán los siguientes requisitos mínimos: a.Infraestructura: Deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios y operación del equipo de resonancia magnética presencial o remota, que cumpla con todas las normativas de seguridad y bioseguridad vigentes. b.Personal Calificado: La propuesta deberá incluir la nómina del personal médico y técnico especializado en resonancia magnética, con experiencia comprobable, que demuestren experiencia en Informes realizados por Especialistas en Diagnóstico por Imágenes en su mayoría (más del 75%). Certificados o recertificados por autoridades competentes (SAR, FAARDIT, CONAEDI). El grupo médico o médicos informantes deben estar en condiciones de informar todas las modalidades y subespecialidades del diagnóstico. c. Deberá poder brindar informes a través de la transmisión de imágenes a distancia con experiencia mayor a tres años comprobable. d.Demostrar que poseen capacidad operativa para resolver un mínimo de 200 estudios diarios. e. En condiciones de realizar capacitaciones presenciales o virtuales para médicos radiólogos, licenciados o técnicos radiólogos en ámbito hospitalario. f.En condiciones de dar soporte de consultas de 2da opinión durante todo el año, y de gestionar la realización de consultas clínicas o quirúrgicas fuera del ámbito de TDF en Instituciones de reconocimiento nacional e internacional. g.Experiencia Comprobable: El oferente deberá demostrar experiencia previa en la operación y gestión de equipos de resonancia magnética, preferentemente de 1.5 Tesla o superior, mediante la presentación de antecedentes o certificados de servicios.			

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00007/2026
Pieza Administrativa Nº 45430 Letra E Año 2026 Ámbito 1728
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 **Fecha: 26/11/26** **Apertura: 4/12/2026 10:00**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: S/CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN INFORMES MÉDICOS PARA EL ÁREA DE RESONANCIA M REGIONAL USHUAIA

Comentario: "Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1580, N°1600, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24 Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo II y Nº58/21."
FORMULARIO DE COTIZACIÓN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, RESO. OPC 18/21 y SON PARTE INTEGRAL DE LA COTIZACIÓN.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 112 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de informes médicos. Unidad**			
>>	1.EL SERVICIO POR CONTRATAR: Contratación de informes médicos para el área de Resonancia Magnética. La incorporación de informes médicos especializados externos tiene como objetivo primordial elevar los estándares de seguridad del paciente. Si bien la institución cuenta con un cuerpo médico de especialistas de gran trayectoria, la evolución constante en las secuencias y protocolos de interpretación en Resonancia Magnética (RM) sugiere la adopción de un modelo de soporte experto. El respaldo de sub especialistas en diagnóstico por imágenes garantiza interpretaciones alineadas con la evidencia científica más reciente, minimizando el margen de error diagnóstico en un método de alta complejidad. Este esquema actúa como un mecanismo de control de calidad que protege la integridad prestacional del hospital y asegura resultados de excelencia desde el inicio de la gestión del servicio. Dada la condición de este establecimiento como el único efector público con tecnología de RM en la provincia, existe una responsabilidad ética y social de garantizar el acceso equitativo y oportuno a la salud. Contar con la capacidad instalada operativa, a través de la contratación de informes médicos, permite dar respuesta inmediata a la demanda acumulada, atendiendo con la misma celeridad a pacientes con o sin cobertura de salud. Y se asegura un flujo de trabajo ininterrumpido. a.TIPO DE SERVICIO: Provisión de informes médicos para los estudios de Resonancia Magnética. 2.EL SERVICIO CONTRATADO COMPRENDE: Se requiere la cobertura mensual mínima de doscientos cincuenta (250) Informes de RESONANCIA MAGNÉTICA sin tope, con posibilidad de cubrir más estudios si la demanda aumenta.	12.00	.....	.....

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa C.
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00007/2026
Pieza Administrativa Nº 45430 Letra E Año 2026 Ámbito 1728
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 **Fecha: 26/11/26** **Apertura: 4/12/2026 10:00**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: S/CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN INFORMES MÉDICOS PARA EL ÁREA DE RESONANCIA M REGIONAL USHUAIA

Comentario: "Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1580, N°1600, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24 Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo II y Nº58/21."
FORMULARIO DE COTIZACIÓN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, RESO. OPC 18/21 y SON PARTE INTEGRAL DE LA COTIZACIÓN.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 112 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.			

TOTAL $.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _.._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU
Forma de Pago:	Según lo indicado en pliego de bases y condiciones y en modelo de contrato
Plazo de Entrega:	Según lo indicado en pliego de bases y condiciones y en modelo de contrato.
Mantenimiento de Oferta:	30 (treinta) días de cierre de cotizaciones – prorrogables Dto. Prov. 674/11 Art. 34. Pto. 47
Lugar de Entrega:	Según lo indicado en pliego de bases y condiciones y en modelo de contrato
Domicilio de presentación de ofertas:	DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES - J.M. ROSAS N° 187 1° PISO (9410) USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES - J.M. ROSAS N° 187 1° PISO (9410) USHUAIA
Garantía de Oferta:	SI

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa C.
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00007/2026
Pieza Administrativa Nº 45430 Letra E Año 2026 Ámbito 1728
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 **Fecha: 26/11/26** **Apertura: 4/12/2026 10:00**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: S/CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN INFORMES MÉDICOS PARA EL ÁREA DE RESONANCIA M REGIONAL USHUAIA

Comentario: "Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1580, N°1600, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24 Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo II y Nº58/21."
FORMULARIO DE COTIZACIÓN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, RESO. OPC 18/21 y SON PARTE INTEGRAL DE LA COTIZACIÓN.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 112 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

h.Atención full time: Al ser el único hospital público de la ciudad es necesario contar con una atención de guardia diferenciada y dar pronta atención a todo paciente que lo requiera. desde la adquisición de las imágenes hasta su informe en un tiempo no mayor de 2hs desde la realización del estudio. Sin importar si es día de semana, fin de semana o feriados.
i.Se solicita adjuntar toda la información solicitada al momento de la oferta, folletería y demás información que se considere relevante según lo solicitado.

B.REQUISITOS TÉCNICOS PARA CUMPLIR POR EL PRESTADOR:
1.Las imágenes serán transmitidas por vía remota para ser informado a distancia. El prestador deberá arbitrar los medios para proporcionar el recurso físico y técnico para la transmisión de las imágenes. Quedando a favor del estado, como patrimonio.
2.Activar línea telefónica directa para facilitar la comunicación entre el área y el prestador.
3.Los plazos de entrega de los informes deberán respetar los siguientes tiempos:
•Estudios de Urgencia 2horas como máximo
•Estudios de Guardia Central 2 horas como máximo
•Estudios de pacientes internados 2 horas como máximo
•Estudios Programados de Urgencia 24 horas como máximo
•Estudios Programados hasta 72 horas hábiles como máximo

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE